



RECONOCE TRAMO A PROFESIONAL DE LA EDUCACION DON **FRANCISCO SEBASTIAN ARTEAGA CARVALLO**

DECRETO (E) Nº 4117

FECHA, 11 DIC 2017

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican" y ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 708 del 01.03.2017, que nombra docentes a contrata contar 01.03.2017 hasta 28.02.2018, con 15 horas cronológicas semanales en la Escuela Quilmo de la comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM y SEP.

2.- Plataforma Carrera Profesional Docente del Ministerio de Educación pagina www.politicanacionaldocentes.cl, donde informa el tramo.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, tramo a Profesional de la Educación a contar del 01.07.2017 como sigue:

NOMBRE	:	FRANCISCO SEBASTIAN ARTEAGA CARVALLO
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA QUILMO
RUN	:	[REDACTED]
JORNADA	:	15 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES CONTRATA
TRAMO DOCENTE	:	INICIAL
ORIGEN LEY Nº	:	20903 DEL 01.04.2016

2.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / MVY / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Escuela.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)